

ADMINISTRAZIOKO KONTRATU-DOKUMENTUA /
DOCUMENTO CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO

En Vitoria-Gasteiz, a **18 de abril de 2023**

REUNIDOS

De una parte: **D^a MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO**

De la otra: **D. RICARDO DE ANDRÉS Y DE FRANCISCO**, mayor de edad, y con domicilio en Avda. de la Transición Española 24, 28108-Alcobendas (Madrid), a efectos de notificación.

COMPARECEN

La primera en nombre y representación del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza como Directora General, Órgano de Contratación en virtud de lo dispuesto en el art. 20.2 del Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza, y en relación con su carácter estratégico por Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-S.v.s. de fecha 22 de diciembre de 2022. (Resolución de fecha 12 de noviembre de 2009 que modifica la delegación de competencias).

El segundo en nombre y representación de la entidad **ICU MEDICAL Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L.**, con CIF: B83959056, según se acredita mediante Escritura Pública de apoderamiento otorgada a su favor por la indicada entidad ante el notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, de fecha 02 de abril de 2020 y con el número 638 de protocolo, que la compareciente asegura vigente.

EXPONEN

I.- Que con fecha 09 de noviembre de 2022 fue aprobado el expediente de contratación nº **2022/02614** relativo al “**Contrato de suministro de equipos de infusión y materiales de mantenimiento de acceso vascular para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza**”, con un presupuesto de licitación de 4.386.100,00 € (sin IVA), un valor estimado de contrato de 13.158.300,00 € (sin IVA), y por el procedimiento abierto.

II.- Verificada la capacidad para contratar de la entidad ICU MEDICAL Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L., y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación, el órgano contratante resolvió con fecha 17 de marzo de 2023 adjudicar el contrato del expediente citado a la mencionada entidad.

III.- Que para responder del presente contrato no se precisa constitución de garantía.

ADMINISTRAZIOKO KONTRATU-DOKUMENTUA /
DOCUMENTO CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO

IV.- Que de conformidad con todo lo expuesto otorgan el presente documento con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El E.P.D.P. Osakidetza formaliza a favor de la entidad ICU MEDICAL Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L., que acepta por medio de su representante aquí compareciente, la ejecución del expediente, que debe ejecutarse con sujeción estricta al Pliego de Bases Técnicas referente a dicha contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por el órgano de contratación.

Los citados Pliegos tienen carácter contractual, declarando el representante de la entidad adjudicataria que estos documentos le son perfectamente conocidos, para constancia en el expediente administrativo que queda unido al presente contrato.

SEGUNDA- El precio unitario del producto adjudicado y su denominación son los que a continuación se relacionan, para los Lotes 5 y 6 :

ADMINISTRAZIOKO KONTRATU-DOKUMENTUA /
DOCUMENTO CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO

Lote	Art	Denominación artículo	Unidades estimadas 2 años	Precio unitario de licitación (sin IVA)	UMB de licitación	Referido a UMB de licitación	Presupuesto Estimado s/IVA 2 años	Código licitador	Licitador	Referencia	Marca / Modelo	Precio unitario ofertado (sin IVA)	Referido a UMB (unidades) de licitación
005	005.001	BIOCONECTOR	1.200.000	45,00	UND	100,00	540.000,00	1214389	ICU MEDICAL PROD_FARM.y HOSPITALAR., SLU	011-C3300	ICU Medical / Conector Microclave	37,00	100 UND
006	006.001	ALARGADERA CON BIOCONECTOR	135.000	140,00	UND	100,00	189.000,00	1214389	ICU MEDICAL PROD_FARM.y HOSPITALAR., SLU	034-MC3302	ICU Medical / Extensión con MicroClave Clear 18 cm	120,00	100 UND
006	006.002	ALARGADERA DOBLE CON BIOCONECTORES	108.000	200,00	UND	100,00	216.000,00	1214389	ICU MEDICAL PROD_FARM.y HOSPITALAR., SLU	034-MC3316	ICU Medical / Extensión Minibore con MicroClave Clear 15 cm	155,00	100 UND
006	006.003	ALARGADERA TRIPLE CON BIOCONECTORES	27.000	250,00	UND	100,00	67.500,00	1214389	ICU MEDICAL PROD_FARM.y HOSPITALAR., SLU	034-MC33357	ICU Medical / Extensión Trifurc.Smallbore 3 MicroClave Clear 10cm	200,00	100 UND

ADMINISTRAZIOKO KONTRATU-DOKUMENTUA /
DOCUMENTO CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO

TERCERA.- El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, no estableciéndose plazo de garantía alguno. El régimen de penalidades por demora será el establecido en la normativa aplicable.

CUARTA - Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario está obligado a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

QUINTA - El representante de la entidad adjudicataria declara que las circunstancias reflejadas en el Certificado del Registro Oficial de Contratistas no han experimentado variación.

SEXTA - El representante de la entidad adjudicataria declara no hallarse incurso (ni su entidad ni los directivos de ésta) en ninguna de las incompatibilidades legales, ni prohibiciones para contratar con la Administración del artículo 71 de la ley de 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y someterse a la legislación aplicable en este tipo de contrato, al Pliego vigente de Cláusulas Administrativas Generales, en lo que no esté expresamente derogado por el Pliego suscrito, que contiene las Particulares.

De conformidad ambas partes con el contenido íntegro del presente documento lo firman y rubrican en el lugar y fecha encabezados.

POR EL E.P.D.P. OSAKIDETZA

POR LA ADJUDICATARIA

025093385
RICARDO DE
ANDRES (R:
B83959056)

Firmado digitalmente
por 025093385
RICARDO DE ANDRES
(R: B83959056)
Fecha: 2023.04.18
16:24:25 +02'00'